

LSW 1001 NOTIFICACION DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

Las obligaciones de los reaseguradores participantes bajo contratos de reaseguro que ellos suscriben son independientes y no mancomunadas y están limitadas solamente a la medida de su participación individual. Los reaseguradores participantes no son responsables por las participaciones tomadas por ningún otro reasegurador coparticipante que por cualquier motivo deje de cumplir total o parcialmente con sus obligaciones.

LSW 1001